



Anuncio de licitación

Número de Expediente **9794/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2021 a las 13:48 horas.



Programa club de la vida del departamento de bienestar social del ayuntamiento de Vinaròs

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 94.353,6 EUR.
- **Importe** 21.622,7 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 19.657 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Año(s)
- **Clasificación CPV**
 - 85322000 - Programa de acción municipal.
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Servicios sociales y de salud

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=b76But5qY74BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vinarós**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal 22** - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.vinaros.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=K1UVq74egigQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza Parroquial, 12
- (12500) Vinarós España
- ES522

Contacto

- **Teléfono** 964407700
- **Fax** 964407701
- **Correo Electrónico** fcruz@vinaros.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vinarós

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vinarós

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 11/01/2022 a las 23:59

Dirección Postal

- Plaza Parroquial, 12
-

Dirección Postal

(12500) Vinarós España

- Plaza Parroquial, 12
- (12500) Vinarós España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vinarós

Dirección Postal

- Plaza Parroquial, 12
- (12500) Vinarós España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 11/01/2022 a las 23:59

Otros eventos

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Lugar

- Videoconferencia

- Apertura sobre administrativa
- El día 13/01/2022 a las 09:30 horas
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 Y SI PROCEDE APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2

Dirección Postal

- Plaza Parroquial 12
- (12500) Vinarós España

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : La apertura de la documentación administrativa y su calificación no es pública pero si se hace la apertura del sobre número 2 si que lo es

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Programa club de la vida del departamento de bienestar social del ayuntamiento de Vinaròs

→ Valor estimado del contrato 94.353,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 21.622,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.657 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85322000 - Programa de acción municipal.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se podrán aprobar prórrogas de dos años adicionales, de año en año.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria, en las nuevas contrataciones, se compromete a incorporar al menos un 5% de personas en situación de paro priorizando personas de colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social y que disponen de la titulación y capacitación exigible.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - DEUC

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Anexo I Declaración Responsable Trabajadores con Discapacidad. Para acreditar esta circunstancia el licitador deberá rellenar el Anexo I cuya plantilla se facilita y que consta también anexa a los PCAP. Tendrán que descargar la plantilla, rellenarla, firmarla después se deberá subir a la aplicación de preparación de ofertas en formato pdf.

→ No prohibición para contratar - DEUC

→ No estar incurso en incompatibilidades - DEUC

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Para el requisito de las obligaciones con la Seguridad Social se deberá acceder al apartado "Visualización por requisito", marcar SI y guardar. Con esa acción quedará cumplimentado el trámite.

→

Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Para el requisito de las obligaciones Tributarias se deberá acceder al apartado "Visualización por requisito", marcar SI y guardar. Con esa acción quedará cumplimentado el trámite.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - DEUC

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Para la realización de las tareas propias del Programa se contará como mínimo con los siguientes profesionales: - Un responsable del programa que deberá disponer del curso de dinamización comunitaria o similar con un mínimo de 490 horas de formación. - Un monitor de actividades con el curso de monitor de animación con personas mayores o similar con un mínimo de horas de formación de 150 horas. Para su acreditación se deberán aportar los títulos acreditativos de disponer de los cursos de formación citados. En dichos títulos o en certificado acreditativo deberá constar el número de horas de formación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.b) LCSP en los contratos de servicios no es exigible la clasificación empresarial con independencia de su valor estimado. Al margen de acreditar la solvencia técnica por los medios indicados los licitadores de acuerdo con el art. 76 LCSP tendrán que asumir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para llevarlo a cabo adecuadamente, y en todo caso los detallados en los pliegos de prescripciones técnicas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 1.- Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo exigido será al menos de 29.485,50€ (que es una vez y media el valor anual medio del contrato). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en este registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en qué tenga que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán el volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1- Contiene DEUC , ANEXO I Declaración Responsable Trabajadores con Discapacidad y el resto de los anexos si fueran necesarios.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO DOS: Documentación a ponderar por juicio de valor (proyecto de ejecución y resto de circunstancias evaluables).

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3: CONTENDRÁ OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejor oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 40

→ **Expresión de evaluación** : $P = (P_{max} * Q_{min}) / Q_n$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 40

→ Mejoras automáticas

→ **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Crterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No